RESOLUCIÓN DNCP Nº 711/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2010 "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO INTEGRAL".

Asunción, 6 de mayo de 2010

VISTOS: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO SANATORIAL Y ODONTOLOGICO INTEGRAL";

El informe de Evaluación Nº 39/10, por el cual el Comité encargado del análisis realiza las conclusiones y recomendaciones respecto a las ofertas presentadas.

La Resolución Nº 682 por la cual se designa Encargada de Despacho, a la Sra. Rosana Espínola Trotte, del 3 al 7 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO: Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto se verificaron las documentaciones y el cumplimiento de los requisitos del pliego de bases y condiciones conforme al sistema de evaluación por ítems previsto.

Que, la firma SANTA CLARA S.A., ha sido la menor oferta en precio del Ítem Nº 1 y cumple con todas las documentaciones sustanciales establecidas en el Pliego como así los requisitos de calificación de capacidad, los económicos y financieros, respaldado con documentaciones que forman parte de la oferta; demostrando con ello la capacidad de ejecutar el contrato. Asimismo, en el aspecto técnico la oferta presentada como así la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas satisfacen plenamente las necesidades de la convocante.

Que, la cantidad máxima de funcionarios prevista en el pliego de bases y condiciones supera la disponibilidad presupuestaria de la entidad, por lo cual considerando el precio unitario ofertado, la cantidad máxima de funcionarios será de 188.

Que, en el ítem Nº 2 se constata que la firma PROMEDENT S.A., ha sido la menor oferta en precio y cumple con la documentación básica de carácter sustancial, sin embargo, de la evaluación en detalle se ha verificado que no cumple con el Promedio de Rentabilidad en los últimos 3 años, debido a que la misma presenta resultados negativos, habiendo el pliego requerido que el mismo no sea negativo, por lo cual se procede a rechazar la oferta y analizar la segunda menor oferta correspondiente a la firma DENTAL CENTER S.A., e igualmente la misma presenta resultados negativos en el Promedio de Rentabilidad en los últimos 3 años, por lo que se rechaza la oferta y se prosigue a analizar la tercera y última oferta que corresponde a la firma MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A., sin embargo el monto ofertado por dicha empresa sobrepasa el presupuesto disponible de la entidad por lo que debe procederse a declarar desierto el ítem 2.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63° del Decreto Nº 21.909/2003;

Que, en uno de los supuestos de Declaración Desierta se encuentra configurado par el ítem Nº 2, específicamente lo previsto en Artículo 30 inciso c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) **ADJUDICAR** el ítem Nº 1 "Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral", a la firma **"SANTA CLARA S.A."** por un monto mínimo de Gs. 1.622.400.000 por 130 funcionarios y un monto máximo de 2.346.240.000 (guaraníes dos mil trescientos cuarenta y seis millones doscientos cuarenta mil), por 188 funcionarios, siendo el precio unitario por cada funcionario el de G. 520.000 (guaraníes quinientos veinte mil).
2) **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 2 "Prestación de Servicio Odontológico Integral", por haberse superado las previsiones presupuestarias de la convocante de acuerdo al Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", inciso c).
3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Rosana Espínola Trotte
Encargada de Despacho

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py